

**Informe Ejecutivo de Acciones en
Atención a la Alerta de Violencia de
Género Contra las Mujeres en 11
Municipios del Estado de México.**

Contenido

I. Introducción.....	4
2. Glosario de Acrónimos y Siglas.....	5
3. Reporte de Instancias Estatales.....	6
3.1 Justicia.....	6
3.2 Seguridad.....	10
3.3 Prevención.....	13
4. Municipios.....	15
4.1 Toluca.....	15
4.2 Nezahualcóyotl.....	16
4.3 Ecatepec.....	17
4.4 Naucalpan.....	19
4.5 Tlalnepantla.....	20
4.6 Valle de Chalco.....	22
4.7 Tultitlán.....	23
4.8 Cuautitlán Izcalli.....	24
4.9 Chalco.....	25
4.10 Ixtapaluca.....	25
4.11 Chimalhuacán.....	26
5. Conclusiones.....	28
6. Proyección de acciones AVGEM Año 2018-2019.....	29

I. Introducción

El presente Informe Ejecutivo se desprende del “Informe General de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 11 municipios del Estado de México”, y tiene como objetivo dar a conocer las actividades más representativas que las instancias estatales han implementado en el Estado de México para atender la Alerta de Violencia de Género en los 11 municipios con declaratoria, con la finalidad de verificar los avances y el cumplimiento por parte de cada una de las instituciones estatales responsables. En el mismo tenor se presentan de manera puntual las acciones que tales municipios han desarrollado en aras de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en la entidad.

Este informe contempla una temporalidad de tres años; 2016, 2017 y 2018, mismo que corresponde con la declaratoria de la AVGEM y las acciones realizadas hasta septiembre de 2018.

Es importante señalar que la información presentada en este informe por parte de las instituciones estatales, tiene como base las tres medidas consideradas en la AVGEM: seguridad, prevención y justicia. Este informe se trata de un ejercicio que reúne las actividades efectuadas por dichos niveles de gobierno y por los 11 municipios declarados con alerta para que, a partir de ello, se valoren las directrices y los mecanismos necesarios para llevar a cabo una evaluación de las acciones de la AVGEM.

De igual manera, se proponen los lineamientos bajo los cuales se estarán llevando a cabo las actividades para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el Estado de México para el año 2019.

2. Glosario de Acrónimos y Siglas

AI: Amnistía Internacional.

AMPEVFSYG: Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género.

AVG: Alerta de Violencia de Género.

AVGEM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México.

BADAEMVIM: Banco de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México.

BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

C5: Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad *del Estado de México*.

CEAVEM: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CEMyBS: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

CMQ: Colegio Mexiquense.

CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

DIFEM: Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

FGJEM: Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

GEM: Gobierno del Estado de México.

IGISPEM: Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

IMJ: Instituto Mexiquense de la Juventud.

ISEM: Instituto de Salud del Estado de México.

ISSEMYM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

MP: Ministerio Público.

OCNF: Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

PEE: Poder Ejecutivo Estatal.

PJEM: Poder Judicial del Estado de México.

SECOGEM: Secretaría de la Contraloría.

SEDUC: Secretaría de Educación.

SEMOVI: Secretaría de Movilidad.

SJDH: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

SOP: Secretaría de Obras Públicas.

SSEM: Secretaría de Seguridad del Estado de México.

UAEMex: Universidad Autónoma del Estado de México.

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana. Para uso del presente texto Unidad Lerma.

3. Reporte de Instancias Estatales

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México está integrada por tres líneas de acción, y en los siguientes apartados podrán encontrar las actividades más relevantes de cada una de las Instituciones que forman parte de este mecanismo denominado Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México. Dichas líneas de acción están compuestas por diversas medidas, razón por la cual podrán utilizar este informe como referencia de lo que cada una de las instituciones ha realizado con la finalidad de cubrir las mismas.

3.1 Justicia

En primer lugar, en la medida: ‘Adoptar las medidas necesarias para garantizar que se investiguen y resuelvan con debida diligencia y exhaustividad todos los casos de delitos vinculados a la violencia de género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño’, la Fiscalía General de Justicia en el Estado de México emitió los siguientes Decretos:

Decreto 104 (2016)	Se reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se derogan la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	Acuerdo número 22/2015	Se crea el Grupo Especializado en Investigación y Perspectiva de Género de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y se establecen sus lineamientos para análisis de los expedientes relacionados con homicidios dolosos de mujeres y feminicidios.
Decreto 167 (2016)	Se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y se emite la Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de dicha Fiscalía.	Acuerdo 19/2015 (2015)	Por el que se autoriza: el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio, que tiene por objeto definir y homologar los lineamientos de actuación del personal de la Procuraduría General de Justicia (Actualmente la FJEM).
Acuerdo 14/2015 (2015)	Se faculta al personal de las Fiscalías Regionales para la Investigación Urgente de Delitos Vinculados a la Violencia de Género.	Acuerdo 05/2016 (2016)	Se crea el Grupo Especializado para la Atención e Investigación de Asuntos de Alto Impacto relacionados con Muertes Violentas de Mujeres y Niñas.

Acuerdo 15/2015 (2015)	Se crea la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Actualmente la FJEM).	Acuerdo 07/2016 (2016)	Se autoriza el Protocolo de Actuación en la Investigación del delito de Femicidio
Circular 01/2016 (2016)	Se dan a conocer los Lineamientos de Actuación que deberán observar los Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	Acuerdo 02/2018 (2018)	Se cambia la denominación y se amplían las facultades de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Acuerdo número 21/2015	Se crea la Mesa Única de Trámite para la atención de delitos vinculados a la violencia de género en la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	Acuerdo 12/2018 (2018)	se emite y autoriza la guía Técnica para la elaboración de dictámenes en materia de psicología
Acuerdo 06/2011 (2011)	Se crea La Fiscalía Especializada de Femicidios de la Procuraduría General de Justicia Del Estado de México.		

Para cubrir dicha medida, la CEAVEM publicó el Manual y Protocolo de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito de Femicidio el 18 de abril de 2017. De igual manera, el 10 de mayo de 2018, la Comisión de Sanción del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres creó un grupo de trabajo con la Secretaría de la Contraloría y el CEMyBS en el que se elaboró el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Como parte de la segunda medida: 'Diseñar una página web que proporcione información a la población en general sobre los siguientes temas: I. Información general y fotografías de personas desaparecidas o extraviadas. II. información sobre las activaciones de la Alerta Amber. III. los números telefónicos de los diferentes servicios que proporcionan

apoyo de emergencia y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género. IV. Sobre los avances en las investigaciones por delitos vinculados a la violencia de género.’ La FGJEM creó la página <http://www.fiscaliadesaparecidosedomex.org.mx>, misma que tiene el objetivo de difundir la Alerta Amber, el Programa Odisea y la Alerta Naranja. Al mismo tiempo, se difunden los números de emergencia y, también, información sobre los mecanismos y normatividades que regulan la búsqueda y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes del Estado.

Referente al punto ‘Crear una unidad de contexto para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos y sociológicos, permita identificar entre otros las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad’, la FGJEM emitió el Acuerdo 04/2016, donde se crea la Unidad de Análisis y Contexto para la Investigación de Delitos Vinculados a Feminicidios, Homicidios Dolosos y Desapariciones de Niñas y Mujeres, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el 06 de mayo de 2016; está conformada por 21 integrantes y ha colaborado en 28 investigaciones; parte del trabajo desarrollado incluye informes de análisis de contexto por casos, Informes diagnósticos de tipo socio histórico, estadístico y criminal de tendencias de muertes violentas y desapariciones de niñas y mujeres de acuerdo a variables específicas. Reportes analíticos de contexto de tipo jurídico y criminológico de casos específicos, y de casos presuntamente asociados. Reportes de análisis de redes y entornos sociales vinculados a los casos. Reportes de análisis espacial y georreferenciaciones de contextos delictivos. Bases de datos y mapeos hemerográficos y diversas iniciativas de investigación; Iniciativas de colaboración especializadas y acotadas para casos de desaparición de niñas y mujeres, y feminicidios, entre otras.

Relacionado al ‘Asignar recursos específicos para conformar un grupo de especialistas de la FGJEM que se encargue de diagnosticar los expedientes en archivo o reserva, relacionados con feminicidios u homicidios dolosos de mujeres, e identifique las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos. Conscientes de la tarea que esto representa, se sugiere que la revisión se haga estratégica y progresivamente’, la FGJEM emitió el acuerdo 22/2015, por el que se crea el Grupo Especializado en Investigación y Perspectiva de Género de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y se establecen los lineamientos para análisis de los expedientes relacionados con homicidios dolosos de mujeres y feminicidios. Dicho grupo se conformó en enero del 2016 con 9 agentes del Ministerio Público, reactivaron 282 expedientes enfocándose la investigación con una perspectiva de género; de ese total, 25 expedientes lograron encontrar nuevas líneas de investigación, de las cuales: 4 tienen órdenes de aprehensión cumplimentadas, 8 con órdenes de aprehensión pendientes por cumplimentar y 13 continúan en línea de investigación.

Como parte de la medida: ‘Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género’, la FGJEM dio a conocer que cuenta con 3 órganos de control interno que atienden

dicha figura, la Visitaduría General, la Contraloría Interna y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Respecto al ‘Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar derogar o abrogar dichas disposiciones.’ Al respecto, la SJDH declaró que no existe un grupo de trabajo que revise y analice la legislación, sin embargo, a través de los asesores de la Consejería Jurídica (ahora Secretaría de Justicia y Derechos Humanos) se armonizó la legislación, particularmente, 30 documentos.

También se publicaron los Decretos 68 y 69 por los que se reforman diversos numerales en materia civil y penal con base en las recomendaciones de la CEDAW. De igual manera el PEE emitió los siguientes decretos: Decreto 78/2016 (2016), Decreto 106 (2016), Decreto 181 (2016, Decreto 231 (2017), Decreto 232 (2017).

Con la intención de ‘Impulsar a los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos’, la CEAVEM, tomando como base el Manual y Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio, realizó 11 compensaciones subsidiarias por feminicidio. También se emitió el Decreto 118 (2016) donde se reformó el artículo 58 ter y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de México y se reforma la fracción IV del artículo 132 del Código Penal del Estado de México. En el mismo tenor se firmó el Convenio de Colaboración entre ISSEMyM y la CEAVEM. A partir de ello, se inauguraron dos Clínicas de Estrés Postraumático para brindar atención psicológica, psicoterapéutica y/o tanatológica a víctimas y ofendidos del delito, que deriven de la comisión de un hecho delictuoso y de violaciones a derechos humanos, el 11 junio de 2017.

En el mismo tenor, la CEAVEM, en coordinación con otras instituciones, instaló un Comité Especial de Género: con la finalidad de crear políticas públicas en beneficio de las mujeres mexiquenses víctimas de violencia, el 13 de junio de 2016. Se emitió el Decreto 244 (2017) y también se publicaron las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de México. La cual tiene por objeto regular la autorización, administración y destino de los recursos para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas y ofendidos del delito, el 23 de junio de 2017.

El 14 de febrero de 2017 la CEAVEM emitió un Acuerdo por el que se crea el Programa de Estímulos Económicos para Hijas e Hijos de Madre o Tutora Desaparecida, Víctima de Femicidio u Homicidio Doloso y se establecen sus reglas de operación. Dicho programa tiene como objetivo contribuir al logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso permanencia y conclusión de estudios de las hijas e hijos de madre o tutora desaparecida, víctima de feminicidio u homicidio doloso.

La FGJEM reportó la existencia de 4 Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Amecameca; a su vez, dichas instancias enviaron los siguientes datos:

- Toluca, con un registro de: 59,463 mujeres atendidas, 18,555 carpetas de investigación iniciadas, 674 carpetas judicializadas, 82 carpetas en juicio y 139 sentencias.
- Cuautitlán Izcalli tiene un registro de: 67,351 mujeres atendidas, 14,385 carpetas de investigación iniciadas, 746 carpetas judicializadas, 67 carpetas en juicio y 64 sentencias.
- Ecatepec de 127,866 mujeres atendidas, 17,729 carpetas de investigación iniciadas, 453 carpetas judicializadas, 22 carpetas en juicio y 83 sentencias.
- Amecameca tiene registradas 73,440 mujeres atendidas, 5,861 carpetas de investigación iniciadas, 172 carpetas judicializadas, 92 carpetas en juicio y 0 sentencias.

3.2 Seguridad

Dentro de este eje se encuentra la medida ‘Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población’, por la cual la SSEM dio a conocer que la página web de AVGEM tuvo un total de 23,949 visitas por usuarios de todo el Estado de México, con la que se dio a conocer dicha temática. Las activaciones semanales se realizaron en 152 cuentas de Facebook y Twitter, sumando un total de 999, 657 seguidores (Periodo septiembre 2016 a febrero 2017). También se publicó la Campaña AVGEM "No dejemos que las arranquen de nuestra vida", el 9 de mayo de 2016.

Se estableció en el portal Edomex Informa el link “Alerta de Género”, en el cual se proporciona información sobre qué es la AVGEM, su fundamento jurídico, así como sus beneficios. Es importante mencionar que la FGJEM fue la primera dependencia en realizar una acción de difusión para divulgar la naturaleza y alcances de la AVGEM, misma que sigue actualmente en operación. en la página oficial de la FGJEM se estableció un link, el cual se enlaza directamente a la página de AVGEM Informa. Esta página contiene información sobre temas relacionados con violencia de género contra las mujeres, datos de contacto, así como cifras sobre feminicidio.

En segundo lugar, está el ‘Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres, entre otras...’ El CEMyBS elaboró y entregó el 23 de noviembre de 2016 la “Propuesta de Política Pública para el Rescate de Espacios Públicos”, en el municipio de Toluca, mediante acciones interinstitucionales”, asimismo, se presentó la propuesta metodológica para su elaboración, dicho documento serviría de base para los otros municipios en Alerta. También ofreció brindar asesoría a los municipios en alerta para la elaboración de sus

modelos. El 20 de junio de 2018 se presentó un instrumento para evaluar el Modelo de Redes Comunitarias y el Modelo de Rescate de Espacios Públicos, a fin de conocer las problemáticas y/u obstáculos en la implementación de los modelos mencionados, a los que actualmente se les está dando seguimiento.

Referente al punto uno de dicha medida, 'I. Reforzar los patrullajes preventivos'. La SSEM reportó la realización de 5,669 patrullajes preventivos en periodo de enero 2016 al 31 de agosto del 2018

Con relación al punto dos, 'II. Instalar alumbrado público y mejorar el existente.' La SOP reportó la instalación de nuevas luminarias en las zonas de alto índice de riesgo, (julio 2016 – agosto 2018), de igual manera se reparó el alumbrado existente. Se colocaron un total de 3,193 luminarias en los 11 municipios alertados. El porcentaje total cubierto en los 11 municipios con la instalación de las luminarias de acuerdo a la extensión territorial de los mismos es de .271%.

Respecto al punto tres, 'III. Instalación de cámaras de video y postes de emergencia en lugares estratégicos.', el C5 reportó que cuenta con un total de 4,840 cámaras dentro de los 11 municipios alertados, mismas que son monitoreadas las 24 horas (2014/2015). Respecto a la georreferenciación, se han generado un total de 242 mapas georreferenciados realizados con base a las llamadas al número de emergencia 911. En el periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

El punto cuatro, 'IV. Implementar vigilancia y seguridad en el transporte público', se reportó que las unidades concesionarias que han cumplido con la implementación de mecanismos de vigilancia y seguridad han instalado al interior de sus unidades GPS, cámara de vigilancia y botón de pánico. Se brinda el servicio de transporte rosa, en el derrotero Tultitlán-Indios Verdes, a través de 5 unidades con capacidad para 60 personas cada una.

En quinto lugar, 'V. Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.', el CEMyBS y la SSEM difundieron la línea 01800SINVIOLENCIA. El CEMyBS brinda atención oportuna y confidencial por medio de personal certificado para dar atenciones de primer contacto. El C5, reportó que 21,615 personas beneficiadas gracias a las atenciones de la línea telefónica 911, de acuerdo a los registros de llamadas debido a incidentes de violencia contra la mujer en el Estado. La FGJEM diseñó un díptico relacionados con temas de violencia de género contra las mujeres, a fin de proporcionar información de los teléfonos y direcciones de los lugares en los cuales se proporciona atención integral y multidisciplinaria por parte de la FGJEM, con un tiraje de 2,000 ejemplares en el 2015 y de 10,000 en el 2016.

Por tal motivo la FGJEM incluyó en su página de inicio el directorio de los CJM, así como las Agencias Especializadas, para su difusión.

La SEMOVI reportó la realización de operativos con perspectiva de género, donde se les informó a las usuarias ciertas recomendaciones de seguridad a bordo del transporte público, entre enero y agosto de 2018. Se atendieron 137 denuncias presentadas por usuarias en el servicio de transporte público entre septiembre de 2017 y agosto de 2018.

Relativo a la medida, 'Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para: I) valorar objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y garantizar su efectiva ejecución; y II) buscar y localizar a niñas y mujeres desaparecidas. Por ello, se deberán elaborar Protocolos de Actuación y Reacción Policial en materia de Violencia de Género y Personas Desaparecidas, que, por lo menos, consideren los lineamientos internacionales y aquellos establecidos en el Protocolo Alba, y que para su ejecución contemplen:' la FGJEM, CEAVEM y PJEM, elaboraron el Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género, para Casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México, el 22 de abril de 2016.

La FGJEM emitió el Acuerdo 19/2015 (2016); también, el 23 de marzo de 2017, emitió un Acuerdo Interinstitucional por el que se autoriza y da a conocer "El Protocolo Alba Estado de México, el cual tiene por objeto establecer acciones básicas de coordinación federal, estatal y municipal para la búsqueda inmediata y localización de mujeres, niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el Estado de México.

El 18 de abril de 2017 la CEAVEM emitió el Manual y Protocolo de Atención a Víctimas y ofendidos del Delito de Femicidio. En ese tenor la FGJEM elaboró 2 dípticos para brindar información sobre las medidas para prevenir la desaparición de niñas y niños, así como datos importantes del Programa ODISEA y Alerta Amber, con un tiraje de 40,000 ejemplares, también elaboró una cartilla de identidad para la conservación de material genético de niñas y niños, como una política pública de prevención en el tema de niñas y niños desaparecidos, con un tiraje de 15,000 ejemplares. También por ello, la FDFP elaboró una página de internet que proporciona información sobre este tema. Este sitio web contiene datos sobre el Programa Odisea, Alerta Amber, Protocolo Alba, los números de emergencia, ¿así como difusión del Programa "Has visto a....?".

Vinculado a la medida: 'La creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública y de células municipales de reacción inmediata. El personal de estas agrupaciones en específico deberá estar capacitado para ejecutar sus acciones con perspectiva de género. Para estos efectos, se podría replicar la figura de policía de género existente en el municipio de Toluca.', la FGJEM creó las Policías de Género en los 11 Municipios. También se conformaron las Células de Búsqueda y Localización; aunque sean instancias municipales se reportan porque la FGJEM brindó las herramientas y capacitación para la creación de las policías de género, dicha información se especifica más adelante en el apartado de la información reportada por los municipios.

La FGJEM y la SJDH, el 17 de abril de 2018, publicaron el Decreto del Ejecutivo por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México. La FGJEM brindó una capacitación inicial a los integrantes de la policía de género, sobre los temas de violencia de género, feminicidios, personas desaparecidas y trata de personas, la cual fue reforzada con posterioridad con una capacitación del Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para Casos de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de México. De igual manera, reportó que de agosto de 2015 a agosto de 2018 se encontraron 4557 personas localizadas.

3.3 Prevención

En primer lugar, se encuentra, 'I. Elaboración de un Programa de Cultura Institucional para la Igualdad y una Guía de Ejecución para los servidores públicos del Estado de México.', el CEMyBS elaboró el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Dicho programa tiene como objeto impulsar y garantizar al interior y exterior de la administración pública estatal, la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la cultura institucional (14 de septiembre de 2017). También emitió el Acuerdo No. 03/XII/COM/PREV/2018, donde se aprueba la Guía de Ejecución del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública Estatal. En septiembre de 2018, CEMyBS entregó la Guía de Ejecución del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública Estatal a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a fin de que a través de esta herramienta el personal del servicio público, alcance los objetivos, implemente estrategias y ejecute las líneas de acción contenidas en el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

En segundo lugar, 'II. Creación de Unidades de Género que operen en todas las instituciones del gobierno para promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el quehacer público', el CEMyBS emitió el Decreto 309, 10 de mayo de 2018, donde se crean las Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. A la fecha se cuenta con 119 personas que integran las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. Se impartió el Diplomado intitulado "Diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género", dirigido específicamente al personal que integra las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las dependencias del sector central de la Administración Pública Estatal.

En tercer lugar, 'III. Integración y actualización adecuada del Banco Estatal de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres', La Secretaría de Seguridad a través del C5 opera con carácter permanente el Banco de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México (BADAEMVIM). El banco es alimentado por 682 usuarios de diversas dependencias del Estado. Dicha plataforma se integra por datos estadísticos de delitos de feminicidio, lesiones, violaciones y homicidio doloso de mujeres.

El ISEM, reportó que se registraron 10,368 casos de violencia de género hacia las mujeres, pertenecientes a 11 hospitales del ISEM ubicados en los municipios con AVGEM. Periodo diciembre 2015 a julio 2018.

En cuarto lugar, 'IV. Implementación de un programa de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en derechos humanos de las mujeres para servidores públicos.' Con la finalidad de brindar una capacitación y sensibilización en los temas de Derechos Humanos de las Mujeres, diversas Dependencias como: CODHEM, UAEMéx, Poder Judicial, CEMyBS, FGJEM y Secretaría de Justicia y Derechos Humanos han impartido diversos cursos, diplomados, conferencias y pláticas en la materia dirigidos a

servidoras y servidores públicos. Nota: No se ha implementado el Programa Único de Capacitación.

El CEMyBS ha llevado a cabo diversas acciones de capacitación y sensibilización con recurso Estatal y Federal a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). En los que mujeres 5,019; hombres 3,077, siendo total de 8,096 personas beneficiadas (2015 a 2018).

La CEAVEM ha impartido diversas capacitaciones, entre las que se encuentran reportadas están: “Derechos Humanos de las mujeres: Nociones Básicas” a personal de la misma institución nov 2017-enero 2018; 5 de diversidad sexual entre 2017 y 2018. 23 en materia de trata de personas (2017). 28 de temas relacionados a sensibilización, lenguaje incluyente y no sexista, violencia de género y AVGEM (2016-2018).

La SSEM reportó la realización un curso- taller con el tema de «Los Derechos humanos y su Impacto en la Alerta de Género y Protocolo de Actuación Policial en Casos de Violencia Contra la Mujer», mismo que se replicó de manera constante a cada uno de las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad (2017). Se impartió el Diplomado denominado «Igualdad de Derechos Humanos y Violencia de Género a servidores/as públicos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2018).

El ISEM y la FGJEM realizaron capacitaciones a su personal en la NOM046 Violencia Familiar Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. En los municipios alertados, 2015 2018.

La SEDUC llevo a cabo los diplomados “Género y violencias” y “Perspectiva de Género” con el objetivo de proporcionar una base teórica desde la perspectiva de género sobre diversos temas del grupo de seguimiento a AVGEM (2016-2017).

La SSEM llevó a cabo el curso “La equidad de género en la función policial” (2018). Delitos cibernéticos y Trata de personas bajo el enfoque de la AVGEM.

La Secretaría de Finanzas ha realizado 23 capacitaciones con el objetivo de sensibilizar a las y los servidores públicos. Buscan coadyuvar en la problemática de la desigualdad entre los géneros y erradicar la violencia contra las mujeres (2016-2018).

La FGJEM creó un Programa Único de Capacitación (2017), impartió 27 capacitaciones en diferentes temas, tales como: Prevención del Abuso Sexual, Femicidios, Trata de Personas, Prevención de la desaparición de Personas, prevención de la Violencia de Género, Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género, Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Caso González y otras VS México" y Campo Algodonero, Protocolo ALBA, NOM 046, Empoderamiento, etc. (2018). Entre 2016 y 2017 impartieron a diversas instancias de gobierno y educativas temas como Prevención del Femicidio, Acoso Sexual, Femicidios, Prevención de la Violencia de Género, Consecuencias Legales del generador de Violencia, Perspectiva de Género, derechos Humanos de las Mujeres, Prevención de la Violencia Sexual, Prevención del Embarazo

Adolescente, Fomento a la Denuncia, AVGEM, Servicios que ofrece la FGJEM a favor de la Mujer, Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, programa de Cultura Institucional, Prevención de la Violencia en las Aulas. Al igual que cine debates.

La Secretaría de Educación piloteó la materia “desarrollo de ambientes protectores para los adolescentes del Estado de México”, sin embargo, no se ha brindado la continuidad de la misma para su debida implementación.

El IMJ reportó la impartición de pláticas acerca de la Trata de Personas y Violencia en el Noviazgo de 2015-2018 en diversas instituciones educativas.

Referente a la medida seis uno, ‘VI.I. Diseño de modelos de redes comunitarias.’ El CEMyBS presentó el Modelo de Redes Comunitarias para la detección, apoyo, referenciación y fortalecimiento de mujeres en situación de Violencia de Género en el Estado de México. Se llevó a cabo una estrategia de trabajo comunitario para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género contra las mujeres y el impulso del pleno desarrollo de su ciudadanía mediante redes comunitarias, en los municipios de Valle de Chalco, Ecatepec y Tultitlán, a través de la elaboración de un modelo para la detección, apoyo y referencia de casos de Violencia de Género contra las mujeres.

4. Municipios

4.1 Toluca

El municipio de Toluca reportó la colocación de 20 espectaculares en distintos puntos de la ciudad, contrató 20 camiones que circulan en todo el municipio para dar difusión a la campaña ‘No dejemos que las arranquen de nuestras vidas’. Difundió 6,300 carteles de la campaña “No Dejemos que las Arranquen de Nuestra Vida” en las Direcciones del Ayuntamiento, en delegaciones del municipio y escuelas del nivel básico, medio superior y superior. Se insertó dicha campaña en la revista ‘Escaparate’.

Referente a las acciones reportadas como parte de la ‘Célula de búsqueda y localización’, el municipio de Toluca dio a conocer que en diciembre de 2016 su Célula quedo integrada por 5 servidores/as, incluidos abogados y criminólogos. Sus integrantes han brindado diversas capacitaciones, que van desde perspectiva de género, actuación del sistema pena, mapeos básicos para identificar violencia de género, entre otros. Se encuentra ubicada en Isidro Fabela esquina 5 de mayo, Colonia Valle Verde y Terminal, San Sebastián. En 2017 atendió un total de 81 personas y, en el transcurso de 2018, 105. Como parte de las actividades se da seguimiento de la búsqueda hasta la localización de las mismas; en caso de mantenerse activo el boletín existe un constante contacto con los familiares. En el apartado de Célula Municipal de Reacción Inmediata no se reportó información.

En el apartado 'Alerta Amber y Protocolo Alba' no se reportó información. En el eje de Prevención, se reportó que, de 2015 a 2018 hubo 299 patrullajes con perspectiva de género, programados por mes. De igual manera se reportaron 3,027 patrullajes móviles de 2015 a 2018. Respecto al eje de Seguridad, se colocaron y rehabilitaron luminarias. Referente al apartado 'Policía de Género' se reportó la creación de una Unidad Especializada integrada por 21 elementos (2012); de igual manera se dieron a conocer las capacitaciones recibidas o realizadas por sus integrantes, al igual que las pláticas, conferencias, impartidas y jornadas de trabajo realizadas en 2017 y 2018

4.2 Nezahualcóyotl

Se reportaron capacitaciones de Perspectiva de Género, Protocolo Alba/Campo algodónero, Violencia y perspectiva de Género, Respeto a la diversidad de Género, Atención a víctimas del delito, entre otros, realizadas en 2016 y 2017. En febrero de 2017 llevaron a cabo la 'Certificación: Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género' dirigido a integrantes de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl. De igual manera se reportaron las conferencias, diplomados, talleres impartidos en lo que va de 2018. Las temáticas van en las mismas vertientes que las mencionadas anteriormente. Es importante mencionar que dichas actividades se han trabajado en conjunto con la UAEMex, la Fundación Slim, la CEAVEM y la UNAM.

En el apartado 'Célula de búsqueda y localización', reportaron que sus integrantes son abogados, psicólogos y pedagogos, también que han recibido 3 capacitaciones referentes al Protocolo Alba. Con relación a la cantidad de personas que han sido localizadas, en 2016 hubo un total de 142, 2017 169 y, en lo que va de 2018 225. A los familiares se les apoya con la visualización de videos de las cámaras de video vigilancia cercanas al posible punto de desaparición, se realiza la búsqueda en hospitales, Ministerios Públicos y Juez Conciliador, así como en lugares que frecuenta la persona desaparecida. En el mismo tenor, se les canaliza a las instituciones correspondientes en caso de que sea necesario. Los elementos pertenecientes a la Célula son enviados a evaluaciones periódicas de Control de Confianza.

Su 'Célula Municipal de Reacción Inmediata' está conformada por la FGJEM, CEAVEM, Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl, CAPEA, Sistema Municipal DIF, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Servicios Públicos, Instituto de Atención a la Mujer, Dirección General de Seguridad Ciudadana, teniendo a un representante por institución; la célula funge como grupo de coordinación y difusión de casos de desaparición de personas.

Referente a 'Alerta Amber y Protocolo Alba', la Dirección General de Seguridad Ciudadana no Detona Alerta Amber. Se coadyuva con la Fiscalía de Personas Desaparecidas realizado acciones como: visualización de videos de las cámaras de video vigilancia cercanas al posible punto de desaparición, se realiza la búsqueda en hospitales, Ministerios Públicos y Juez Conciliador, así como en lugares que frecuenta la persona desaparecida. Se han recibido 3 capacitaciones al respecto de este tema.

En la información presentada en eje de 'Prevención', se realizan patrullajes las 24 horas del día, incrementándose por la mañana y noche. Operativamente el municipio se divide en los cuadrantes de acuerdo a la georreferenciación, son las 24 horas y son 600 elementos; cuentan con 100 unidades tipo Sedan Charger. Respecto a los casos atendidos derivados por peticiones ciudadana se reportaron 456 en 2016, 315 en 2017 y 407 de enero a agosto 2018; de los casos derivados de patrullajes fueron 180 en 2016, 215 en 2017 y 287 de enero a agosto 2018. De sus integrantes, 11 se encuentran adscritos al área de violencia de Género. Cuentan con 13 redes comunitarias que trabajan con temas de prevención de violencia de género. Parte de las capacitaciones que imparten son: Tipos de Violencia, Género, Marco Jurídico, Instancias Gubernamentales, Empoderamiento, Tips de prevención. Dichas capacitaciones se imparten en cuadras de las colonias, edificios de gobierno, etc. Se instalaron y/o repararon postes de alumbrado público en espacios con mayor incidencia delictiva se sustituyeron 800 luminarias; se instalaron 937 luminarias en diversas colonias.

En 2016 se recuperaron diversos espacios en puntos importantes del municipio. Se hace mención de actividades como remodelación de parques y camellones, creación de trota pistas, gimnasios al aire libre, etc. En 2017 se construyó un polideportivo y dos parques recreativos, además de quioscos digitales. En 2018, un parque, un Centro de Desarrollo Comunitario Municipal para Adolescentes y Grupos Vulnerables en la colonia San Agustín Atlapulco primer etapa, además del parque Calle Ahuehuete.

La 'Policía de Género', cuenta con 6 integrantes. Se reportaron también 8 capacitaciones/diplomados llevados a cabo en coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

4.3 Ecatepec

El municipio reportó la capacitación a los elementos de la Unidad Especializada en Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género en 2 cursos sobre perspectiva de género: uno impartido por la Fundación Mexicana de Estudios sobre la Inseguridad A.C. y el otro, impartido por el consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. Con apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, se impartieron 8 conferencias sobre los temas: "Brechas de Género", "Planes de Igualdad" y "Políticas de Igualdad y sus Estrategias", además de la Certificación EC 0539 de 6 elementos adscritos a la Unidad Especializada en Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género. Además de seis talleres de temas relacionados con igualdad, perspectiva de género, violencia contra las mujeres, entre otros, de 2016 a 2017. De igual manera se han tomado capacitaciones Capacitación sobre el tema: "Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México"; impartido por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), 2017. También, se llevó a cabo el "Primer Foro Municipal de Alerta de Género y Derechos de la Mujer", 24 de mayo 2017. En agosto de 2017 se llevó a cabo la plática acerca de 'Niñas y Niños Robados, Desaparecidos y Trata de Personas', impartida por la Fundación Nacional de Investigaciones sobre Niños Robados o Desaparecidos I.A.P. El 14 de agosto de 2017

se realizó el Foro “De la Violencia de Género al Femicidio” realizado en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

De marzo a diciembre de 2017, se reportaron 49 pláticas impartidas por el Instituto de la Mujer en planteles educativos públicos y privados en los niveles de educación básica y media superior, además de 2 foros y conferencias relacionados con temas de derechos humanos, masculinidades y violencia. En el mismo tenor, se impartieron 82 pláticas impartidas por diversas áreas del H. Ayuntamiento de Ecatepec en Planteles Educativos Públicos y Privados en los niveles de educación Básica y Media Superior, como parte de un programa permanente encaminado a la prevención de la violencia de género, enero-abril 2018.

Entre 2017 y 2018 se llevó a cabo Pláticas “Prevención de la violencia de género” a la cual asistió personal del área de Atención de Primer Contacto. El Personal cuenta con una abogada, una trabajadora social y una psicóloga. Como parte de las capacitaciones a instituciones educativas de los diversos niveles educativos, están los temas Violencia, Tipos de violencia, Punibilidad de los Tipos de Violencia, Medidas de Prevención, Líneas e instituciones de apoyo, Medidas de Prevención

Su ‘Célula de búsqueda y localización’, cuenta con 14 integrantes. De 2016 a 2018 se realizaron 10 capacitaciones, entre ellas ‘Protocolo de actuación policial’, ‘Hacia una policía de género’, ‘Alerta de Género y Personas Desaparecidas’, ‘La Detención en Flagrancia y la Intervención del Policía Remitente’, entre otras. De 2016 a 2018 reportaron 518 mujeres y niñas desaparecidas. De 2015 a 2018 han localizado 402 personas.

Como parte del seguimiento brindado a los familiares, canalización a la Unidad de Atención a Víctimas, al Instituto de la Mujer Para Atención Psicológica y al DIF Municipal. Canalización al DIF Estatal, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas e Instituto de la Mujer, así como DIF Municipal de Ecatepec y FGJEM.

La ‘Célula municipal de reacción inmediata’, está integrada por una persona de Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la FGJEM. Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas de la FGJEM. Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares. Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes DIF Municipal. Unidad de Búsqueda Inmediata de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Extraviadas o Ausentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial. Dirección Jurídica y Consultiva. Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud. Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer.

Referente al punto, ‘Alerta Amber y Protocolo Alba’, reportaron 201 menores desaparecidos (pero no todos cuentan con Alerta Amber ya que nuestra búsqueda es de inmediata y en algunos casos no se genera la alerta), Pláticas, Conferencias, reuniones con la Sociedad Civil e Instituciones Gubernamentales, además de capacitación constante en

los temas: Difusión del Protocolo Alba. Inmediatez en la Atención a los Familiares de las Personas desaparecidas. Orientación Jurídica. Canalización a tomar terapia Psicológica.

Como parte del eje 'prevención', reportaron 42 patrullajes en noviembre y diciembre 2017 y 701 de febrero a julio 2018, abarcan los cuadrantes C39 al C69. Como parte del número de elementos que asisten a los patrullajes, en 2017 reportaron 123 elementos de noviembre a diciembre de 2017, de febrero a julio de 2018, 1786 elementos. Cuentan con 355 patrullas y moto patrullas y 168 patrullajes móviles con perspectiva de género. Han atendido 6000 casos por peticiones ciudadanas y 1944 casos derivados de rondines o patrullajes.

Reportaron que 9 personas se encargan del llenado del BADAEMVIM; Cuentan con 49 redes comunitarias que trabajan o están relacionadas con la prevención de la violencia de género. Dichas redes están conformadas por 735 integrantes, ubicadas en diversos puntos del municipio. En el eje de 'seguridad', se instalaron 30, 739 luminarias. Rehabilitaron más de 80 espacios.

Su 'Policía de Género' tiene 223 integrantes y han realizado 13 capacitaciones. Se reportaron 1200 atenciones realizadas a partir de su creación, como terapia psicológica, asesoría jurídica, seguimiento, resguardo y traslados.

4.4 Naucalpan

Referente a la 'Célula de Búsqueda y Localización', inició operaciones en mayo del 2016, cuentan con 11 integrantes; ha sido capacitada en 5 ocasiones por la FGJEM. Datos de la FGJEM indican que dicha Célula ha reportado 387 casos de mujeres y niñas desaparecidas. La Célula de Búsqueda de Personas ha localizado a 444 personas, de las cuales han sido localizadas con vida y 6 sin vida. Respecto al seguimiento brindado a las y los familiares, cuentan con un procedimiento interno para la localización de personas, en el cual intervienen diversas dependencias del Ayto. con la finalidad de brindar una atención integral y de calidad a las familias de las personas desaparecidas. Este procedimiento se encuentra revisado dentro del proceso de certificación policial emitido por el órgano internacional CALEA (Comisión de Acreditación para Agencias de Seguridad Pública 2017-2018). En caso de ser necesario, se realizan las canalizaciones a instancias municipales o estatales correspondientes.

La 'Célula Municipal de Reacción Inmediata', está conformada por las áreas del Ayuntamiento que dan atención a mujeres en situación de violencia y por diversas autoridades estatales. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad, Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, C4, Instituto Naucalpense de la Mujer, Sistema DIF Municipal, Autoridades Estatales, FGJEM, CEAVEM, CAPEA. Cuenta con 29 integrantes y se encuentran diversas autoridades, desde los directores de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, del Sistema DIF, la Titular del Instituto Naucalpense de la Mujer, el Procurador Municipal de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y personal a cargo de estas personas.

Con relación a la Alerta Amber y Protocolo Alba, a la fecha se han recibido 55 alertas. Activas 2, Desactivadas 53, localizaciones con vida 53. Como parte de las acciones realizadas en favor y seguimiento Difusión de las alertas en todas las zonas policiales para su búsqueda, así mismo se difunden las Alertas en las diversas cuentas institucionales de Redes del Ayuntamiento. La Célula de Búsqueda da seguimiento al caso de la Alerta que se encuentra activada. Como parte de las acciones efectuadas para el seguimiento y cumplimiento del Protocolo Alba, los elementos de la Célula de Búsqueda han rendido 516 informes por escrito sobre las actuaciones realizadas y se han requisitado 284 un total de formatos Único de Localización de Personas Desaparecidas, desde el mes de septiembre de 2017. Han recibido capacitaciones respecto al tema en diversas ocasiones.

En el eje de 'prevención', desde 2016 hasta agosto de 2018 han realizado 30,973 patrullajes preventivos en colonias prioritarias para la AVGEM. 201 colonias de diciembre 2016 a marzo 2017. En los patrullajes reportados han participado 772 elementos. Las capacitaciones que han recibido son acerca de "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación", Sensibilización en Perspectiva de Género, Alcances de la AVGEM, Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género. Cuentan con 120 unidades móviles. Reportaron 4 personas registradas en el BADAEMVIM. Cuentan con 42 redes comunitarias de nombre 'Mujer alerta', integradas por 699 mujeres. Se les imparten capacitaciones de tipo presencial y expositivo, en las que se les brindan temas relacionados con la Prevención de la Violencia de Género.

En el eje de 'seguridad', reportaron la instalación de 838 luminarias, se han recuperado 6 espacios públicos en colonias prioritarias para la AVGEM. Se reportaron 25, 404 operativos en dichas colonias, 9, 274 en transporte público y en 451 ha participado la Cédula Policial de Género.

Su 'Policía de género' se creó en 2016 y ha recibido capacitaciones referentes al Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género y Protocolo Alba, además de temáticas relacionadas a cuestiones de género, violencia y derechos humanos. 5 de sus elementos tienen la certificación en Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (EC039). Las atenciones que brinda son: contención, atención y acompañamiento a la Agencia del Ministerio Público Especializado en la atención a la Violencia Familiar, Sexual y de Género. También se encarga de brindar pláticas sobre violencia en el noviazgo, AVGEM, líneas de emergencia, entre otras.

4.5 Tlalnepantla

El Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres reportó que de enero de 2016 al 31 de julio de 2018 se han realizado 40 capacitaciones, de temas relacionados con la AVGEM) dirigidas a las y los servidores públicos del municipio.

Referente a 'Célula de búsqueda y localización', el municipio reportó que la suya está integrada por 10 elementos de Seguridad Pública, quienes han tomado 5 capacitaciones de 2016 a 2018, respecto al Protocolo Alba, Protocolo Homologado para la Búsqueda de

Personas Desparecidas, y de Atención Policial con Perspectiva de Género. Referente al número de casos reportados ellos presentan: Cantidad de mujeres y niñas desaparecidas: 140, de las cuales 54 son mujeres y 86 son niñas, de enero 2015 a agosto 2018. Referente al seguimiento brindado a las y los familiares, las y los elementos mantienen constante comunicación con las y los familiares, de manera simultánea a la búsqueda. Respecto a las canalizaciones, se hacen dependiendo del suceso a las dependencias correspondientes.

En la 'Célula Municipal de Atención Inmediata', cuentan con un chat de 30 integrantes que funciona como vinculo de los tres órdenes de gobierno encargados de brindar atención a mujeres víctimas de violencia.

Dentro de la 'Alerta Amber y Protocolo Alba', reportaron 25 cédulas Alerta Amber. Las y los elementos de la Célula de Reacción Inmediata reciben diversas capacitaciones para la implementación del Protocolo Alba por parte del OCNF y la FCADVVG.

Respecto al eje de 'Prevención', se realizan 3 patrullajes por colonia, de acuerdo a la georreferenciación proporcionada por la FGJEM, donde se señalan 26 colonias que presentan altos índices de violencia de género. Cuentan con 56 elementos distribuidos en los 19 sectores del municipio, quienes acuden de manera constante para informar y sensibilizar en torno a la prevención de la violencia de género contra las mujeres. Cuentan con 15 unidades para patrullaje preventivo. De 2016 a mayo 2018, se han realizado A partir de 2016 a mayo del 2018 se implementaron y se reforzaron los operativos en las colonias con mayor índice de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio de Tlalnepantla de Baz, de acuerdo a la Georreferencia proporcionada por la FGJEM, así mismo a partir del mes de junio del 2018 se implementan los operativos de acuerdo a las actualizaciones quincenales de la Georreferenciación proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, teniendo hasta el 26 de agosto de 2018 los siguientes datos: Operativo Pie Tierra: 7,701, Operativos Luz y Sonido: 13,454, Operativos Electrobike (implementados solo en 2016): 912. A partir del mes de junio al 30 de agosto del 2018 se han atendido 82 casos de peticiones ciudadanas y seguimiento y uno derivado de los patrullajes con perspectiva de género. Reportaron que cuentan con 7 integrantes que se encargan del llenado del BADAEMVIM. Han conformado 10 redes comunitarias integradas por 556 mujeres del municipio. S se capacita a las mujeres integrantes de estas redes, a través de pláticas y talleres en temas relacionados con la prevención de la violencia de género, con una duración aproximada de 20 horas cada una; los temas que atienden están relacionados con la violencia de género, prevención, derechos humanos, nuevas masculinidades y empoderamiento de las mujeres, entre otros.

Del eje 'Seguridad', se reportó la reparación de 34,625 y la instalación de 2,497 luminarias de las calles, avenidas y espacios públicos en todo el municipio y 9,123 de éstas, en las colonias que presentan mayores índices de violencia de género. También, la sustitución de 7,428 luminarias LEDS. De igual manera, el mantenimiento de áreas verdes por 440,421 m². Se reportó la implementación del Modelo de Rescate de Espacios Públicos en 3 Deportivos.

A partir de 2016 a mayo del 2018 se implementaron y se reforzaron los operativos con perspectiva de género en las colonias con mayor índice de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio de Tlalnepantla de Baz, de acuerdo a la Georreferenciación proporcionada por la FGJEM, así mismo a partir del mes de junio del 2018 se implementan los operativos de acuerdo a las actualizaciones quincenales de la Georreferenciación proporcionada por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, teniendo hasta el 26 de agosto de 2018 los siguientes datos: Operativos Plan III: 9,474; Operativos Liconsa: 5,065, Operativos Escuela Segura: 8,992; Operativos Luz y Sonido: 13,454.

Referente a 'Policía de Género', se reportó que cuentan con 63 elementos, al igual que con una Cédula de Reacción Inmediata conformada por 7 personas encargadas de brindar atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia. Han recibido 13 capacitaciones en diversos temas relacionados con la sensibilización en violencia de género, Protocolo Naranja, Norma 046, Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género y Protocolo Alba. Reportaron 263 acompañamientos, de los cuales 185 cuentan con carpeta de investigación. Han tenido presencia en 37 jornadas de Atención Integral para la Mujer, además de en capacitaciones de las redes vecinales.

4.6 Valle de Chalco

Referente a 'Célula de búsqueda y localización', el municipio reportó que cuentan con 7 elementos, quienes han realizado 60 capacitaciones de 2016 a 2018. Reportaron la desaparición de 120 personas en 2016, 133 en 2017 y 52 en lo que va de 2018. De 2016 a 2018 se localizaron 338 personas, 2 sin vida. El seguimiento a las y los familiares depende de las atenciones que requiera, de igual manera las canalizaciones a las instancias correspondientes.

La 'Célula Municipal de Reacción Inmediata', cuenta con 7 elementos, los cuales han tomado 6 capacitaciones.

En el apartado 'Prevención', el municipio reportó la realización de 878 patrullajes, de 2017-2018. Dichos patrullajes se realizan de acuerdo a la georreferenciación de las colonias con mayores índices delictivos. En tales patrullajes están incluidas 13 elementos de la Policía Femenil por turno. Las capacitaciones que otorgan van encaminadas a temas de perspectiva de género. Cuentan con tres unidades operativas, las cuales realizaron 878 patrullajes. Se reportaron 564 atenciones derivadas de peticiones ciudadanas. De igual manera, se atendieron 67 casos derivados de patrullajes, Para el llenado del BADAEMVIM se cuenta con una persona de la policía femenil. Cuentan con una red comunitaria de mujeres integrada por 22 personas. Las capacitaciones que brindan son de prevención de la violencia de género, de igual manera se hace difusión y enlace con las autoridades municipales encargadas de la atención.

Respecto al eje 'Seguridad', entre 2017 y 2018, se reportó la instalación de 9608 luminarias actuales colocadas, 2944 de led, 1069 foco ahorrador, 93 aditivo metálico, basados en la

georreferenciación. Respecto a los operativos realizados, se reportaron 878 con perspectiva de género y 6 en transporte público.

La 'Policía de género', cuentan con 27 elementos, se han impartido 3 capacitaciones: Redes comunitarias de detección y apoyo en casos de violencia contra la mujer, Prevención social de la violencia con perspectiva de género, Primer interviniente en la mitigación de atención a la violencia de género contra las mujeres. Las atenciones realizadas a partir de su creación son patrullajes en puntos de control, apoyos en casos de violencia de género.

4.7 Tultitlán

El municipio reportó que se han llevado a cabo capacitaciones a personal del Ayuntamiento en diversos temas, como: lenguaje incluyente y no sexista, género, roles y estereotipos, equidad e igualdad de género, atención a la persona con perspectiva de género, red de mujeres, discriminación adecuada crianza, acoso y hostigamiento laboral, entre otros.

En la 'Célula de búsqueda y localización', cuentan con 4 especialistas con diversos perfiles, quienes han impartido 16 capacitaciones, reportaron que desde enero de 2017 a agosto de 2018 han desaparecido 132 mujeres/niñas. De esa cantidad se encontraron 132 personas, una sin vida. Como parte del seguimiento brindado a las y los familiares, se apoya en la difusión de la Cédula correspondiente hasta que se da de baja.

Se reportó que la 'Célula Municipal de Reacción Inmediata', está conformada por personal de la Fiscalía Central, Centro de justicia, INMUJER, DIF, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, son las dependencias que conforman dicha célula. Parte de las funciones de las y los integrantes es verificar el funcionamiento de los diferentes protocolos de actuación.

Referente a 'Alerta Amber y Protocolo Alba', el municipio reportó la detonación de dos alertas, donde se encargaron de difundir la cédula de manera física y electrónica. La Célula de Búsqueda se rige con el Protocolo Alba del Estado de México, haciendo el llenado de formatos y trabajando apegados a este protocolo. Han recibido una capacitación al respecto.

En el eje de 'Prevención', el municipio reportó 546 patrullajes con perspectiva de género, en las colonias de las regiones centro, sur y oriente. En dichos patrullajes se cuenta con dos elementos por unidad. Las capacitaciones que han recibido están relacionadas con la igualdad de género y la atención de primer contacto a víctimas, al igual que la AVGEM, derechos humanos, violencia de género, entre otros. Se reportó un caso atendido derivado de una petición ciudadana. De igual manera, reportaron que una persona se encarga del llenado del BADAEMVIM. El municipio cuenta con 12 redes comunitarias para la detección, apoyo, referencia y fortalecimiento de mujeres en situación de violencia de género; integrado por 25 mujeres por red. Las capacitaciones que dichas redes brindan, Prevención de la violencia, Marco Normativo Internacional y Nacional aplicable a la violencia Familiar y de Género, Violencia de Género, Atención a las víctimas de violencia,

Red Comunitaria de Mujeres por la Prevención de la Violencia. Tales capacitaciones se han dado en diversas colonias del municipio.

Respecto al eje 'Seguridad', el municipio reportó que 17 colonias georreferenciadas cuentan con 6,463 luminarias distribuidas en cada una. Hasta el momento se ha implementado el modelo de rescate de espacios públicos con PEG del CEMYBS en el camellón de la Avenida Mexiquense.

4.8 Cuautitlán Izcalli

Se reportó la realización de 47 obras de teatro con temática de prevención de la violencia contra las mujeres, de igual manera 56 puestas en escena de teatro guiñol con el objetivo de Fomentar una cultura libre de Violencia y de no Discriminación. El municipio reportó 88 cine debates sobre la manera de intervenir en una situación de violencia, en el ámbito familiar, escolar o en la comunidad. 244 talleres sobre el tema de violencia de género y 258 pláticas sobre violencia de género como medida preventiva a futuras relaciones de violencia. De igual manera se reportaron 81 capacitaciones 'Ecollanta, Reciclando y Concientizando por la Equidad de Género'. Se reportó la elaboración de 432 campañas relativas a la AVGEM y 164 capacitaciones acerca de Derechos humanos y prevención de la violencia, prevención del feminicidio, acoso escolar entre otros temas de 2016 a 2018. De igual manera reportaron diversas actividades deportivas, 379 pláticas y 22 capacitaciones en instituciones educativas en 2018.

Su 'Célula de búsqueda y localización', cuenta con 40 elementos de perfil especializado, han realizado 16 capacitaciones de 2016 a 2018, 162 canalizaciones. Respecto a 'Célula municipal de reacción inmediata', se hacen las canalizaciones correspondientes de acuerdo a la atención otorgada.

Respecto a 'Alerta Amber y Protocolo Alba', reportaron 50 alertas. De acuerdo a la atención solicitada se hace la canalización correspondiente. Han recibido 2 capacitaciones respecto al Protocolo Alba y han realizado 850 publicaciones en 2017 y 2018.

En el apartado 'Prevención', el municipio reportó 1200 operativos preventivos y 30 operativos a transporte público, en distintas colonias del municipio. Por unidad cuentan con 2 elementos. Las capacitaciones que han recibido son de Actuación Policial con Perspectiva de Género para casos de violencia contra las mujeres del Estado de México. Cuentan con 4 unidades por colonia. Se reportó 1200 patrullajes móviles. Cuentan con un puesto de control con perspectiva de Género en el C4. Reportaron 32 casos derivados de peticiones ciudadanas y 30 de rondines. Cuentan con 3 integrantes encargados de colaborar en el llenado del BADAEMVIM y con 2 redes comunitarias, integradas por 50 mujeres.

Referente a 'Seguridad', se reportó la existencia de un programa para instalar y mejorar el alumbrado público en distintas colonias. Reportaron 1200 operativos realizados con perspectiva de género.

4.9 Chalco

Su 'Cédula de búsqueda y localización', cuenta con 5 integrantes, reportaron una capacitación de Protocolo Alba y Alerta Amber. El municipio reportó 412 mujeres o niñas desaparecidas, de las cuales fueron localizadas 229 con vida. La Célula Municipal de Reacción Inmediata, está integrada por 20 personas la Policía de Género municipal.

Referente a 'Alerta Amber y Protocolo Alba', en 2018 se emitieron 17 alertas, han recibido 4 capacitaciones al respecto.

En el eje de 'Prevención', reportaron 300 patrullajes con perspectiva de género en 17 ubicaciones de acuerdo a la georreferenciación. Cuentan con 20 elementos divididos en dos turnos y las capacitaciones que han recibido están relacionadas con derechos humanos, género, redes comunitarias, Norma 046, entre otras. Cuentan con 5 unidades y han realizado 726 patrullajes. Se reportó 941 casos atendidos por peticiones ciudadanas y 125 derivados de rondines. Cuentan con 7 integrantes encargados del llenado del BADAEMVIM.

En el eje 'Seguridad', en 2016 se realizaron rehabilitaron e instalaron luminarias en 15 colonias del municipio, se realizó mantenimiento de áreas deportivas, en zonas alertadas para prevenir la delincuencia.

Su Policía de Género cuenta con 20 integrantes, quienes han recibido 20 capacitaciones de los temas mencionados inicialmente, como parte de las atenciones realizadas a partir de su creación, reportaron visitas recibidas, traslados y asesorías jurídicas.

4.10 Ixtapaluca

El municipio reportó 4 capacitaciones relacionadas con temas de género, igualdad, hostigamiento, acoso sexual y Protocolo Alba.

Referente a la Cédula de Búsqueda y Localización, cuentan con 4 integrantes y han recibido una capacitación en Protocolo Alba. Reportaron 286 mujeres/niñas que han desaparecido, de las cuales han localizado 250 mujeres con vida y una sin vida. El seguimiento brindado a los familiares de las personas desaparecidas es estar en constante comunicación con ellas para poder explicarles los avances de la investigación que se ha realizado, así como también la información que ellos pueden tener sobre su familiar. De ser necesario se canaliza al área de psicología de Prevención del Delito. Respecto al seguimiento brindado se mantiene contacto con las demás dependencias y municipios, para poder confirmar que la canalización se efectuó adecuadamente.

De la 'Cédula Municipal de Reacción Inmediata', reportaron la creación de un grupo de *WhatsApp* integrado por 10 dependencias y 29 elementos de distintas especialidades. Reportaron la emisión de 14 alertas, se mantiene en comunicación constante con familiares, para poder realizar intercambio de información para poder tener una pronta localización. Han recibido una capacitación de Protocolo Alba.

En el eje 'Prevención' se reportaron 51,502 patrullajes preventivos en las zonas con mayor índice de violencia. La Policía de Género cuenta con 187 elementos de seguridad. Han recibido 10 capacitaciones en temas de violencia de género, lenguaje incluyente, entre otros. Reportaron 130 unidades activas. Cuentan con una red comunitaria integrada por 21 mujeres de diversas colonias. Los temas que atienden son atención a víctimas de violencia y orientación para darle seguimiento a la situación de la víctima

Respecto a 'Seguridad', De enero a septiembre de 2017, se repararon o colocaron 2,378 luminarias, dentro de las 13 colonias que en su momento se encontraban georreferenciadas. En el 2017 se recuperaron 17 espacios públicos, sin embargo, estos no cuentan con el Modelo de Recuperación de Espacios Públicos. Para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas en el transporte público se trabaja de manera coordinada con la Secretaria de Movilidad, teniendo como resultado 7,920 inspecciones al transporte público.

Su 'Policía de género', está conformada por 187 elementos, los cuales han recibido 10 capacitaciones de los temas mencionados anteriormente. Durante el tiempo de la creación de la policía de género se han generado 180 carpetas en el MP para casos de violencia de género del año 2016 a la fecha. Las acciones realizadas por la policía de género es realizar patrullajes, operativos transporte seguro, escuela segura, lechería y disuasión, así mismo brindar pláticas vecinales para proporcionar números de emergencia.

4.11 Chimalhuacán

Reportaron 22 capacitaciones en 2018, con temas relacionados con la 'Convención para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Violencia Contra la Mujer', Protocolo Alba, Violencia de género y derechos humanos, entre otros.

Su 'Cédula de Búsqueda y Localización', cuenta con 7 elementos, quienes han recibido 29 capacitaciones en actuación policial, igualdad y equidad de género, 'Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género'. entre otros. Reportaron la localización de 449 personas.

En cuanto al seguimiento de las personas ausentes, se llevan a cabo a través de visitas domiciliarias, contando con formatos para dicha acción denominados hoja de seguimiento de búsqueda y de evolución de búsqueda, una vez localizada a la persona se realiza entrevista para verificar el motivo de ausencia, para con ello poder canalizar a un área especializada y se lleve su pronta atención.

De acuerdo a las atenciones requeridas, se hace la canalización correspondiente. Respecto a 'Célula Municipal de Reacción Inmediata', cuentan con la Coordinación Estatal directamente con la Fiscal de Género, Maestra Sol Bueno; Jefes de Células de Búsqueda, de los municipios que el mismo estado coordina a través del grupo creado en WhatsApp, con quienes se tiene comunicación directa. Coordinación con la Licenciada Rocío Magdalena Salazar del módulo ODISEA; Coordinación con la Fiscalía Local y la FGJEM. Coordinación Intermunicipal de la Administración, así como Asociaciones Civiles del Municipio y de la Federación. Se cuenta con tres oficiales de policía por unidad.

En el eje de 'Prevención', se reportaron 100 patrullajes por mes, enfocados a la perspectiva de género, de acuerdo a la georreferenciación. Cuentan con 526 elementos, los cuales recibieron capacitaciones en perspectiva de género y atención a víctimas. Reportaron 95 unidades. De 2015 a 2018 se reportó 2580 atenciones por peticiones ciudadanas, y 163 derivadas de rondines. Cuentan con una red comunitaria que se encarga de Proporcionar herramientas para prevenir la Violencia de género, así como concientizar, empoderar a las mujeres para coadyuvar esfuerzos para erradicar la Violencia de Género.

Referente a 'Seguridad', Durante el 2015 y 2016 Se realizo 50,0995 reparaciones, dio mantenimiento a 290 edificios públicos, 112 plazas cívicas y a 74 deportivos. Se sustituyo el sistema de alumbrado público convencional con mil 693 luminarias con tecnología led, en avenidas principales, reportaron a la construcción de la infraestructura para el alumbrado de 10 centros recreativos y de esparcimiento familiar. Se ha realizado el rescate de Espacios Públicos con un total de 15 áreas.

La 'Policía de género' cuenta con 21 elementos, quienes se encargan de dar capacitación a servidores públicos sobre sensibilización en atención a víctimas de primer contacto en diversas instituciones del municipio.

5. Conclusiones

En materia de Justicia fundamentalmente se expiden documentos como: la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y se emite la Declaratoria, Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio, Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para Casos de Violencia Contra Mujeres del Estado de México, Instalación del Comité Especial de Género, Manual y Protocolo de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito de Femicidio.

En el tema de Seguridad, el Estado de México reportó que las instituciones gubernamentales implementaron acciones de difusión como Infografía violencia de género hacia las mujeres. En cuanto a estrategias de recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia, se realizaron patrullajes preventivos, se colocó alumbrado público en los 11 municipios alertados, y se tienen mapas georreferenciados de zonas con altos índices de violencia.

Asimismo, se realizaron los protocolos de Actuación Policial con Perspectiva de Género, Protocolo para la Investigación del Femicidio, Protocolo Alba, Manual y Protocolo de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito de Femicidio, así mismo se elaboró el proyecto “Elaboración de una modelo integral de atención, otorgamiento y seguimiento de las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia del Estado de México”.

En lo referente a la Prevención: se realizaron talleres de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, para la transformación de patrones culturales y la prevención de la violencia, dirigidos en la mayoría de los casos a adolescentes de secundaria y preparatoria en centros educativos públicos y privados. Asimismo, el Gobierno del Estado de México en coordinación con el OCNF, CEMyBS, FGJEM, llevaron a cabo la publicación y difusión de la campaña encaminada a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, denominada “No dejemos que las arranquen de nuestra vida”.

En lo que respecta a las acciones de actuación que los 11 municipios han efectuado, los rubros mostraron que en todos se ha integrado la Célula de Búsqueda y Localización, así como una Célula Municipal de Reacción Inmediata. Además, en los mismos municipios existen reportes de Alerta Amber y se efectúan acciones en seguimiento y cumplimiento del Protocolo Alba. En cuanto a Prevención, en los municipios se llevan a cabo patrullajes con perspectiva de género y se brindan capacitaciones a estudiantes de nivel básico para atender la violencia de género. Por último, en el tema de seguridad, fundamentalmente en lo relativo a la recuperación con perspectiva de género de espacios públicos, se ha instalado alumbrado público y se han recuperado algunos lugares con perspectiva de género.

No obstante, lo anterior quiere decir que las acciones efectuadas por instituciones gubernamentales y municipales signifiquen un decremento de la violencia de género hacia

las mujeres. En este sentido, es primordial señalar algunas observaciones del informe aquí presentado.

En primer lugar, es necesario que cada dependencia realice una sistematización de la información que corresponde a la AVGEM, pues existen sesgos, particularmente en el desagregado de la población atendida que no se reportan.

Establecer en las dependencias, estatales y municipales, que estrategias corresponden a los tres ejes de la AVGEM. Pues en la revisión de la información emitida por las instituciones deja claro la falta de claridad en las actividades a reportar, debido se incluían temáticas que no pertenecían los ejes de la Declaratoria. En particular, no se plasman con exactitud la instalación de alumbrado público con perspectiva de género, no se reporta número de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia, tampoco los resultados de cédulas emitidas, número de personas localizadas en comparación con la emisión de cédulas. Ello, impide hacer una valoración, análisis y propuestas para el mejoramiento de la AVGEM.

Por lo que, es necesario que se estandarice para todas las dependencias del Sistema, un formato de resultados y que estas se comprometan periódicamente a su llenado y/o actualización. Lo anterior, permitirá integrar, dar seguimiento y emitir informes de la AVGEM homologados.

6. Proyección de acciones AVGEM Año 2018-2019

Secretaría de Movilidad

1. Se implementará el Modelo de Transporte Seguro para Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México.
2. Se realizarán conferencias con enfoque de perspectiva de género en los 11 municipios con AVG, con la finalidad de generar conciencia y cultura en el buen trato hacia las usuarias de este servicio y la prevención de delitos en el transporte; dichas conferencias se impartirán en los municipios con AVGEM.
3. Se colocarán carteles adhesivos para la difusión de información con la finalidad de reportar alguna anomalía a situación de riesgo que se presente en el momento de abordar una unidad de transporte público.
4. Se estima incorporar códigos QR en 6 mil unidades monitoreadas por el Centro de Control y Gestión de la SEMOVI, para la prevención y atención de delitos en el transporte público
5. Se gestionará, en coordinación con la Secretaría de Obra Pública, la instalación y/o reparación de luminarias en paraderos con mayor incidencia delictiva en los municipios alertados.
6. El CONALEP por acuerdo con la Secretaría de Movilidad, ofrece la carrera “Profesional Técnico-Bachiller en Autotransporte”, con duración de 3 años, y que

se fortalecerá con la certificación para asegurar los aprendizajes y las competencias de los operadores. Se incorporará a la tira de materias el tema de la Igualdad de Género.

7. Se iniciará con un ciclo de conferencias a estudiantes de la UAEMex para hacer de su conocimiento medidas de seguridad en el uso del transporte público. Se iniciará en el municipio de Toluca.
8. En colaboración con la CEAVEM se impartirán cursos al personal que representa a la Secretaría de Movilidad en los operativos del Plan Viaje Seguro, con la finalidad de contar con los conocimientos necesarios de prevención y atención a la problemática de Violencia de Género.

Secretaría de Obra Pública

1. Se instalarán 200 mil luminarias en diversos municipios del Estado de México.
2. Se dará mantenimiento y se modernizará el alumbrado público.
3. Se colocarán de 5 mil luminarias en todo el Valle de Toluca.
4. Se trabajará en la recuperación de espacios públicos: a) reforzando los patrullajes preventivos; b) instalando alumbrado público y mejorando el existente; c) instalando cámaras de vigilancia; d) Incrementar la seguridad en el transporte público y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

Secretaría de Seguridad

1. Se instalará la Policía de Género, integrada por 200 elementos certificados.
2. Se llevará a cabo el Programa Escuela Segura con perspectiva de Género.
3. Se actualizarán los datos de Banco de Datos del Estado de México. Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres BADAEMVIM.
4. Se difundirá la Denuncia Anónima 089. Se realizarán Ferias de Prevención Social del Delito en zonas con mayor incidencia. En caso de recibir un reporte, dar apoyo, asistencia y seguimiento a la víctima. A través del servicio de la Policía de Género Estatal. Brindar el Directorio de las Instituciones que atienden Violencia contra la Mujer, Violencia Familiar, Violencia en el Noviazgo, por medio de WhatsApp, Twitter, Facebook; de la escuela.
5. Se trabajarán acciones para: a) valorar objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y garantizar su efectiva ejecución; b) buscar de manera inmediata y localizar a niñas y mujeres desaparecidas.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

1. Se integrará el Modelo Integral de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de las Órdenes de Protección para Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de México. dicha propuesta busca establecer actuaciones mínimas para la atención, otorgamiento y seguimiento de las Órdenes de Protección, a partir de un diagnóstico inicial que permitirá generar los insumos necesarios para elaborar el Modelo y el desarrollo de lineamientos básicos de coordinación y atención interinstitucional que de manera estratégica garantice la implementación y seguimiento de las Órdenes de Protección como mecanismos efectivos para erradicar la violencia feminicida en el Estado de México; incluye un mecanismo de análisis de riesgo para mujeres en situación de violencia a partir de indicadores objetivos. En esta propuesta participaran la CEAVEM, FGJEM, ISEM, PJEM, CEMyBS y los 11 municipios alertados.
2. Se impulsará una iniciativa de ley por la que se establezca una reparación económica, que será distribuida de manera mensual y acompañamiento a hijos e hijas de víctimas de la violencia feminicida.
3. Se creará el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual.
4. Se publicarán los protocolos de Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas y de Atención a Ofendidos y Personas Declaradas Ausentes por Desaparición en el Estado de México.
5. Se continuará con la implementación del Programa de Atención Comunitaria en la Colonia Jardines de Morelos en Ecatepec para, posteriormente, llevarlo a cabo en los 10 municipios restantes con AVGEM.
6. Se llevarán a cabo capacitaciones y foros en temas de prevención de la violencia de género y trata de personas.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

1. Se llevará a cabo la búsqueda de líderes comunitarios, con la finalidad de involucrarlos en el trabajo de sensibilización con la finalidad de formar un mecanismo para la reconstrucción del tejido social. De esta manera se formarán las 'Redes Naranjas'.
2. Se realizará un programa único de capacitación para servidores públicos del estado de México.
3. Se elaborará un Programa de Cultura Institucional para la Igualdad para todo personal de los diferentes organismos municipales.
4. Se creará, o en su caso fortalecerán, las Unidades de Género y derechos humanos que de manera transversal promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público con perspectiva de género.
5. Se publicará y aplicará el programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos de los diferentes organismos municipales.
6. Coadyubar en la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género en las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

1. En coordinación con el CEMyBS se desarrollará el Modelo de Recuperación de Espacios Públicos.
2. Se publicarán en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.
3. Se continuará con las campañas permanentes de prevención de la violencia de género, así como la difusión de los derechos de las niñas y mujeres, principalmente el derecho a una vida libre de violencia.
4. Se verificará que las páginas web oficiales, las dependencias municipales, se difundan los teléfonos y las dependencias que atienden la violencia contra las mujeres.
5. Se establecerá mecanismos de supervisión y sanción para servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.
6. Se implementará el visibilizar la violencia de género y con el mensaje de cero tolerancia.

Secretaría de Educación

1. La Secretaría de Educación a través de la Unidad de Igualdad de Género 2015-2017 y del CONVIVE 2017-2018 cuenta con un catálogo de temáticas como lo son: trata de personas, violencia de género, derechos humanos, erradicación de la violencia de género, protocolos de atención para denuncia, AVGEM, entre otros.
2. Se implementará la propuesta 'Igualdad y Derechos Humanos' para sustituir a la Asignatura Estatal 'Desarrollo de Ambientes Protectores para los Adolescentes del Estado de México', en educación secundaria, será piloteada en 100 escuelas de tiempo completo y jornada ampliada en el caso de preescolar y primaria.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

1. Se coadyuvará con las instancias estatales, las medidas necesarias para garantizar que los casos de violencia contra las mujeres se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad.
2. Se fortalecerán los servicios de los Centros de Justicia para las Mujeres en los municipios donde están ubicados.